

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los que a continuación se extienden en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez ó Tribunal que se estíe, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 533 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5972

ALONSO IGLESIAS, *Manuel Antonio*; hijo de José y María, natural de Ventorri, Ayuntamiento de Candamo, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión carnicero, de veintidós años, estatura 1,657 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 1, D. Alvaro Sueiro, residente en esta Plaza.—Oviedo, 7 de Junio de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Alvaro Sueiro.

JG—3265

5973

ALEX, *Smith*; natural de Seatland, decincuena y cuatro años, y Capitán de la Marina mercante; domiciliado últimamente en el vapor inglés *Ellen*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel Díaz Serre, para prestar declaración en causa por sustracción de efectos del vapor *Ellen*, instruida por el Juzgado de Marina de Las Palmas, con el número 187 de 1917.—Las Palmas, 23 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Manuel Díaz.

JG—3216

5974

ALLUE ALTEMIR, *Juan Antonio*; hijo de Antonio y María; natural de Besaya, provincia de Huesca, de veintiún años, soltero, contra quien instruyó expediente por la falta de incorporación; se le notifica por medio de la presente, que se le han concedido los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918 (D. O. número 105), y se le invita á incorporarse á este Regimiento Infantería de Galicia, número 19, de guarnición en Zaragoza, á servir el tiempo que le corresponda, en el plazo de un año, á contar desde la publicación de la ley, pasado dicho plazo sin incorporarse, se le seguirá el expediente por rebeldía.—Zaragoza, 11 de Junio de 1918.—El Comandante, Juiz instructor, Rafael de Valenzuela.

JG—3281

5975

ANGLADA ROCHE, *Santiago*; hijo de Dámaso e Isidra, natural de Zaragoza, del Reemplazo de 1917, de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años, estatura 1,593 metros; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á incorporación para su destino á Cuerpo, y declarado en rebeldía el 27 de Abril del año actual, se le hace saber que estando comprendido en los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo

próximo pasado, deberá hacer su incorporación en el séptimo Regimiento Montado de Artillería, de guardia en esta Plaza en el plazo de un año á contar de la promulgación de dicha Ley para servir el tiempo que le corresponda.—Zaragoza, 10 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Rañay.

JG—3283

5976

ANTOLÍN EXPOSITO, *José*; natural de Villarieco (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,618 metros; sujeto á excedente por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Lorenzo Fernández-Yáñez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 15 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Lorenzo Fernández-Yáñez.

JG—3227

5977

ABASANZ MARTÍNEZ, *Jesús*; hijo de Juan y María, natural de Getafe, provincia de Madrid, de estado soltero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia); procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Pedro Aznar Bárcena, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena.—Cartagena, 17 de Junio de 1918.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Pedro Aznar.

JG—3241

5978

ARTASONA FÚSTER, *Rafael*; hijo de Rafael y Pilar, natural de Albelde, Ayuntamiento de idem, provincia de Huesca; estado soltero, profesión camarero, de veintidós años, de estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Albelde, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado á concentración con destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del quinto Batallón de Artillería de Posición, D. Emilio Sanz Cruzado e Ibargüen, de guarnición en Huesca, advirtiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Huesca, 6 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Emilio Sanz-Cruzado.

JG—3205

5979

BARREIROS ULSÍA, *José Bartolomé*; hijo de Juan y Dolores, natural de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; señas de este inscripto cuando se inscribió: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño oscuro, frente, nariz y boca regulares, color moreno; domiciliado últimamente en Muros; procesado por prófugo, por falta de presentación en su Trozo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina, D. Angel Pedro Méndez, Contramaestre Mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navío y Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 17 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Angel Pedro Méndez.

JG—3255

5980

BARTLESEN, *Rudolf*; de veinticinco años, natural de Rusia; domiciliado últimamente en el vapor inglés *Ellen*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería de Marina D. Manuel Díaz y Serra, para prestar declaración en causa por sustracción de efectos del vapor *Ellen*, instruida por el Juzgado de Marina, con el número 187, de 1918.—Las Palmas, 23 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Manuel Díaz Serra.

JG—3218

Juzgado de Marina con el número 187 de 1917.—Las Palmas, 23 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Manuel Díaz.

JM—3217

5981

BEIRO LAGO, *Felipe Miguel*; hijo de Francisco y María, natural de Carnota, estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo alto, ojos y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba ninguna, color sano; domiciliado últimamente en Mahón; procesado por prófugo, por falta de presentación en su Trozo; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina D. Angel Pedro Méndez, Contramaestre mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navío y Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 15 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Angel P. Méndez.

JM—3259

5982

BENITEZ REFO, *Cecilia*, (a) *El Cojo*; hijo de Francisco y Modesta, natural de Grazalema (Cádiz), estado soltero, profesión herrero, de veintiún años, estatura baja, pelo castaño, bigote y barba naciente, ojos pardos, nariz chata, boca regular, es cojo de la pierna izquierda; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de San Juan, número 11; procesado por hurto de varios efectos del bote *San José*; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Teniente de Navío D. Baldomero García Junco y Ruiz, en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 13 de Junio de 1918.—Baldomero García Junco.

JM—3222

5983

BUJALANCE SERRANO, *José María*; hijo de Juan y Francisca, natural de Baena, provincia de Córdoba, estado soltero, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Lucena, de veintinueve años, profesión panadero; procesado por la falta grave de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide Montoro.

JM—3260

5984

C. W. m. e., *Clair*; de veintitrés años, de nacionalidad inglesa, profesión fagonero; domiciliado últimamente en el vapor inglés *Ellen*; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería de Marina D. Manuel Díaz y Serra, para prestar declaración en causa por sustracción de efectos del vapor *Ellen*, instruida por el Juzgado de Marina, con el número 187, de 1918.—Las Palmas, 23 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Manuel Díaz Serra.

JM—3218

5985

CABEZAS GOMEZ, *Agustín*; hijo de Eusebio y de María, natural de San Esteban de Gormaz, provincia de Soria, de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Esteban de Gormaz; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días contados

(Continúa en la página 1510)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA

SECCIÓN CENTRAL.—PERSONAL

Es el oficio general de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado con arreglo á la ley de 14 de Abril de 1908, y muy especialmente para observancia y exacto cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 16 de Octubre de 1917, cuya antigüedad se determina por el mayor tiempo de servicios en la clase y ramo de Gobernación, y cerrado en 31 de Mayo próximo pasado.

Número en la clase...	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECUA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD DETERMINADA CON- FORME Á LA LEY DE 14 DE ABRIL DE 1908, POR EL MAYOR TIEM- PO DE SERVICIO EN LA CLASE Y RAMO DE GOBERNACIÓN	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES		
						TOTAL EN GOBERNACIÓN			TOTAL AL ESTADO						
						Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.				
	Oficial Mayor, con 13,000 pesetas. <i>(Nombrado con arreglo á la ley de 30 de Diciembre de 1910.)</i>														
	ACTIVO														
1	D. Leonardo Emilio Moreno y Guerro.....	Jaén.....	21 Diciembre..	1848	60	0	7	10	42	2	16	42	2	16	
	Oficiales Mayores, Jefes de Administración civil de primera clase.														
	<i>(Nombrados en virtud del último párrafo del artículo 2º de la ley de 14 de Abril de 1908.)</i>														
	ACTIVOS														
1	D. José Díe y Mas.....	Valencia.....	11 Octubre....	1862	55	5	5	0	28	7	8	28	7	8	
2	José Llorente Albareda.....	Cádiz.....	8 Julio.....	1856	61	4	6	14	83	1	13	39	9	24	
3	Francisco Cabrerizo García.....	Idem.....	9 Agosto.....	1868	49	0	1	4	0	1	4	35	10	3	
	CESANTES														
	<i>(Por haber sido nombrados en virtud de la legalidad anteriormente citada.)</i>														
1	D. Manuel Bahamonde Gutiérn.....	Lugo.....	1º Abril.....	1850	68	2	11	3	2	11	3	8	10	3	
2	Rafael Comenge y Dalmases.....	Valencia.....	15 Julio.....	1865	62	2	0	22	4	2	7	16	5	19	
3	Juan J. Zapata y Salazar.....	Cádiz.....	24 Idem.....	1859	58	1	11	22	1	11	22	6	11	2	
4	Alfredo García Bernardo.....	Oviedo.....	9 Septiembre.....	1861	56	1	2	3	1	2	3	4	2	20	
5	Jesús Llorente Gómez.....	Badajoz.....	14 Julio.....	1876	41	1	1	1	1	1	1	4	5	27	
6	Miguel Fornández Jiménez.....	Granada.....	29 Septiembre.....	1865	52	0	6	16	0	6	16	2	8	1	
7	Fernando Soldevilla y Ruiz.....	Toledo.....	30 Mayo.....	1854	64	0	4	16	1	5	26	3	9	17	

8	9	José Boento Sequeiros.....	Pontevedra...	2	Noviembre.	1860	57	2	12	2	12	5	5	16	Gobierno de Madrid.	
		José Sanmartín Herrero.....	Granada....	14	Idem.....	1856	61	2	29	2	29	1	1	4	Ministerio.....	
Oficial Mayor, Jefe de Administración civil de primera clase.																
(Nombrado en virtud de la ley de 30 de Diciembre de 1910, y sujeto a lo prevenido en los turnos establecidos por el artículo 2º de la ley de 14 de Abril de 1908.)																
1	D. Juan Andrés Topete y Cavaillón..	Uruguay....	18	Septiembre.	1849	68	7	5	2	38	2	11	38	2	11	Ministerio.....
	Oficiales primeros, Jefes de Administración civil de segunda clase.															»
ACTIVOS																»
1	D. José Díaz de la Pedraja.....	Santander ..	24	Febrero....	1851	67	6	10	11	12	5	17	20	2	28	Dirección general de Seguridad.....
2	Adolfo Cadaval y Muñoz del Monte.	Madrid....	23	Julio.....	1863	54	4	6	14	30	2	14	30	2	14	Ministerio.....
3	Millán Millán de Priego.....	Jaén....	15	Mayo.....	1873	45	2	5	26	21	8	8	21	8	8	Idem.....
4	Jerónimo Montilla Adán.....	Idem....	27	Junio	1865	52	»	7	14	10	5	15	13	1	5	Valencia.....
CESENTE																En comisión.
1	D. José Díaz y Mas.....	Valencia....	11	Octubre....	1862	55	5	5	»	28	7	8	28	7	8	Barcelona.....
	Oficiales segundos, Jefes de Administración civil de tercera clase.															»
ACTIVOS																»
1	D. Alejandro Blán y Granados	Madrid	23	Octubre....	1866	57	7	4	17	36	2	19	36	2	28	Coruña.....
2	Manuel Luengo Prieto.....	León	1.º Noviembre.	1856	62	7	3	11	15	4	19	22	2	28	Gran Canaria.....	
3	Pascual Gil Sánchez.....	Ciudad Real..	23	Idem.....	1862	55	6	9	26	31	8	12	31	8	12	Ministerio.....
4	Agustín Fusteguera y Casas.....	Madrid....	3	Mayo.....	1862	55	5	5	»	37	4	10	37	4	10	Dirección general de Seguridad.....
5	Luis González de Junquita y Viardel.....	Barcelona....	18	Septiembre.	1866	52	5	4	19	27	3	23	27	3	28	»
6	Rafael Pérez Alcalde.....	Madrid....	26	Octubre....	1856	61	4	7	22	37	1	13	37	1	13	Sevilla.....
7	Antonio Hidalgo y Gutiérrez de Caviedes.....	Jaén....	24	Enero.....	1862	56	4	6	14	19	11	»	34	9	26	Canarias.....
8	Francisco Portola de la Cuoya....	Coruña.....	16	Marzo.....	1859	59	4	2	21	36	8	18	36	8	18	Hospital de la Princesa.....
9	José de Balenchanay y Piernas.....	Madrid....	20	Junio.....	1864	63	3	4	25	23	1	29	23	1	29	Ministerio.....
10	Ángel del Palacio Simó.....	Granada....	17	Marzo.....	1851	67	2	5	26	36	11	29	42	5	14	Idem.....
	Oficiales terceros, Jefes de Administración civil de cuarta clase.															»
ACTIVOS																»
1	D. Isidoro Villanueva Díaz.....	Burgos....	3	Abril.....	1858	60	7	4	21	25	4	10	34	4	23	Cádiz.....
2	Juan de Díaz Esquier Nogueira.....	Valencia....	11	Marzo.....	1870	48	5	5	»	25	4	13	28	6	29	Ministerio.....
3	José María Cavanillas y Arrazola.....	Madrid....	6	Junio.....	1866	51	4	8	»	18	11	17	30	3	3	Idem.....
4	Tirso Alonso y Alonso.....	León....	8	Mayo	1862	56	4	6	9	30	5	21	32	1	9	Granada.....
5	Ricardo Luis Parrón y Valcárcel.	Madrid....	12	Enero	1857	61	2	5	26	20	7	»	29	5	19	Málaga.....

NÚMERO DE CASO	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD DETERMINADA DE ACORDÉN A LA LEY DE 14 DE AGOSTO DE 1908 POR EL N.º 9074 CON RESPECTO AL SERVICIO EN LA CLASE Y RAMO DE GOBERNACIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES		
								TOTAL EN GOBERNACIÓN			TOTAL AL ESTADO						
					Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.				
6	D. Francisco Contreras Martín	Valladolid	2 Diciembre	1868	49	2	1	3	20	5	25	20	5	26	Ministerio		
7	José Fisnés Álvarez de Perera	Idem	16 Abril	1854	61	1	1	11	31	5	9	35	3	27	Vizcaya		
8	Guillermo Raballo Bercedonisa	Cádiz	5 Septiembre	1849	68	3	5	24	25	8	17	31	10	11	Ministerio		
9	Alberto Fernández de Salamanca y Castilla	Madrid	23 Diciembre	1868	49	3	7	14	17	3	21	20	11	12	»		
10	Gorardo Gavilanes Bonhiver	Idem	15 Noviembre	1865	52	3	7	14	29	3	11	30	9	17	Idem		
11	Mariano Zaera Vázquez	Lugo	30 Septiembre	1859	58	3	7	14	19	1	23	30	1	25	Valladolid	En comisión.	
12	Sinfioriano Ballón Flta	Valladolid	22 Agosto	1853	64	3	7	14	20	6	28	20	6	28	Murcia	Idem.	
	EXCEDENTES																
1	D. Ramiro Alonso Castrillo y Bayón	Madrid	9 Marzo	1878	40	2	10	19	19	10	12	19	10	12	»		
2	Ubaldo de Rivas Cano	Badajoz	9 Agosto	1851	66	3	7	12	14	3	28	14	8	28	»		
	Jefes de Negociado de primera clase.																
	ACTIVOS																
1	D. Antonio López Monfs	Granada	22 Agosto	1875	42	2	4	8	14	4	23	15	1	7	Gobierno de Madrid		
2	Agustín Retortillo Macpherson	Cádiz	16 Junio	1870	47	2	1	3	30	2	25	30	2	25	Ministerio		
3	José A. Roca de Togores y Sarabia	Murcia	15 Diciembre	1851	66	2	3	27	17	2	14	81	1	17	Baleares		
4	Antonio López Quintanilla	Sevilla	13 Mayo	1872	40	1	1	7	18	2	11	18	2	»	Alicante		
5	Antonio Micó y Muñoz	Madrid	29 Diciembre	1856	61	3	8	10	1	2	25	13	3	15	Ministerio		
6	José Massa Lacarra	Murcia	27 Julio	1870	47	3	5	19	19	5	21	19	5	21	Santander		
7	Ricardo Pastrana Ríos	León	6 Enero	1875	43	3	7	14	19	9	21	19	9	21	Guipúzcoa		
8	Antonio Jiménez y Martínez de Gofil	Cuba	1º Febrero	1859	59	3	7	14	34	4	23	34	4	23	En comisión		
9	Rafael Ramírez de Arellano	Córdoba	3 Noviembre	1854	63	3	7	14	18	10	12	31	10	11	Málaga		
10	Alberto Sánchez Roldán	Madrid	30 Marzo	1873	45	3	7	14	24	2	2	24	2	»	Toledo		
11	Manuel Suárez Inclán	Oviedo	13 Julio	1864	53	3	7	14	24	4	7	31	8	9	Ministerio		
12	Narciso González del Pousdeviela	Cuba	20 Mayo	1860	58	3	7	14	29	9	18	29	9	18	Huelva		
13	Antonio Gaitego Campoy	Murcia	5 Noviembre	1869	48	3	7	14	22	5	22	22	5	22	Ministerio		
14	José de Azcárraga y Gutiérrez de Caviedes	Córdoba	4 Septiembre	1873	40	3	7	14	18	1	12	18	1	12	Almería		
15	Juan Ovejero Fermoso	Zamora	27 Diciembre	1862	55	3	7	14	19	10	9	24	9	5	Barcelona		
	CESANTE																
1	D. Wenceslao Retana y Gamboa	Madrid	28 Septiembre	1862	55	3	7	22	3	8	7	13	3	27	Gobierno de Madrid		
	Jefes de Negociado de segunda clase.																
	ACTIVOS																
1	D. Leonardo del Saz Orozco	Cáceres	8 Marzo	1854	64	2	11	13	21	8	10	36	3	4	Oviedo		
2	Félix Peiró Zafra	Madrid	17 Mayo	1872	46	2	5	28	24	1	49	24	1	49	Córdoba		
3	Miguel Navas Muñoz	Jaén	27 Septiembre	1866	51	2	6	8	16	6	2	18	11	13	Gobierno de Madrid		
4	Rafael García Bravo de Portales	Madrid	1º Noviembre	1861	56	2	1	3	24	3	13	36	8	21	Ministerio		
5	Antonio Gómez Plasent	Idem	28 Enero	1858	60	1	11	3	34	2	3	35	8	20	Burgos		
6	Francisco Riester y Mon	Pontevedra	16 Noviembre	1879	38	1	1	6	17	6	26	17	6	26	Ministerio		

7	Modesto Ogea de Cabo.....	Orense.....	13	Marzo.....	1866	52	>	10	27	22	5	8	29	8	8	Hospital de Jesús Nazareno.....
8	Manuel Landeira Rodríguez.....	Coruña.....	29	Julio.....	1859	59	>	5	19	12	4	21	18	2	22	Ministerio.....
9	Enrique Martínez Guix.....	Cludad Real.....	15	Idem.....	1859	59	>	7	14	30	3	18	90	5	4	León.....
10	Ignacio Guasp Dubón.....	Puerto Rico.....	8	Noviembre.....	1845	69	>	7	14	12	1	12	12	1	12	En comisión.
11	Eduardo Ponce de León.....	Sevilla.....	12	Julio.....	1871	43	>	7	14	18	5	19	18	5	13	Idem.
12	Antonio Vázquez de Parga.....	Lugo.....	28	Noviembre.....	1867	50	>	7	14	22	8	27	26	10	2	Cáceres.....
13	José Solano y Torre Trasiorra.....	Santander.....	5	Enero.....	1862	56	>	7	14	21	7	24	28	2	12	Soria.....
14	Francisco Capdepón y Quesada.....	Alicante.....	4	Octubre.....	1857	60	>	7	14	28	9	>	29	9	21	Cuena.....
15	Francisco Chinchilla Domínguez.....	Málaga.....	6	Noviembre.....	1873	44	>	7	14	17	7	24	17	7	24	Ministerio.....
16	Miguel Moreno Morales.....	Idem.....	30	Junio.....	1850	67	>	7	14	34	1	14	34	1	14	Pontevedra.....
17	Alfonso Barroeta y Márquez.....	Madrid.....	7	Noviembre.....	1860	57	>	7	14	20	9	6	20	9	6	Segovia.....
18	Eustaquio Vargas García.....	Idem.....	4	Octubre.....	1866	57	>	7	14	21	9	8	23	9	21	Ministerio.....
19	Ricardo Calfatñaz del Pino.....	Idem.....	23	Enero.....	1871	47	>	7	14	20	3	>	20	3	3	Huesca.....
20	Fidel Domínguez Guzmán.....	Sovilla.....	27	Abril.....	1867	51	>	7	14	14	7	13	16	5	16	Avila.....
21	Darío de la Revilla y Oifre.....	Madrid.....	30	Enero.....	1866	53	>	7	14	11	9	25	21	2	23	Lugo.....
22	Ernesto Ecaz y Martínez.....	Baleares.....	25	Octubre.....	1862	55	>	7	14	18	7	22	31	2	23	Palencia.....
23	Demetrio Castellano Moreno.....	Cludad Real.....	22	Diciembre.....	1858	59	>	7	14	10	4	2	10	8	5	Teruel.....
24	Agustín Carbonell Quereda.....	Madrid.....	4	Octubre.....	1874	43	>	7	14	23	3	10	24	>	22	Ministerio.....
25	Eduardo Barrero y Carreño.....	Murcia.....	28	Abril.....	1872	46	>	7	14	18	>	1	18	>	1	Alava.....
26	Cipriano Fernández de Angulo y Semprún.....	Madrid.....	8	Junio.....	1879	38	>	7	14	21	4	28	21	4	28	Lórida.....
27	Teodoro Jiménez Hernández.....	Idem.....	24	Diciembre.....	1862	55	>	7	14	20	>	18	20	>	18	Ministerio.....
28	Cándido Jaques Aguado.....	León.....	14	Enero.....	1858	60	>	7	14	12	3	24	23	>	11	Gobierno de Madrid.....
																Jaén.....

CESANTE

1	D. José Domínguez Manresa.....	Alicante.....	5	Enero.....	1874	44	>	>	>	6	13	1	25	13	1	25	Huelva.....
---	--------------------------------	---------------	---	------------	------	----	---	---	---	---	----	---	----	----	---	----	-------------

Jefes de Negociando de tercera clase.

ACTIVOS

1	D. Ernesto Gibrán Pérez.....	Valladolid.....	20	Marzo.....	1878	45	4	9	10	18	3	6	18	9	6	Zamora.....
2	Eduardo Lastres Ramírez.....	Badajoz.....	8	Octubre.....	1871	46	4	7	22	23	11	4	23	11	4	Navarra.....
3	Manuel Moss Santaolalla.....	Málaga.....	28	Mayo.....	1859	66	4	6	13	27	10	23	27	10	23	Ministerio.....
4	Rafael Afán de Ribera y Marcos de Lizana.....	Madrid.....	24	Idem.....	1871	47	4	6	11	24	>	18	27	3	6	Tarragona.....
5	Antonio Baamonde y Rodríguez.....	Lugo.....	11	Noviembre.....	1874	43	4	2	25	19	7	20	19	7	20	Logroño.....
6	Benigno Fernández Bordas.....	Pontevedra.....	13	Febrero.....	1875	43	4	>	11	17	10	18	19	9	12	Ministerio.....
7	Rafael Barrantes Izquierdo.....	Madrid.....	16	Enero.....	1861	57	3	7	22	13	10	4	14	9	14	Idem.....
8	Manuel Fernández Reyes.....	Idem.....	15	Diciembre.....	1871	42	3	4	>	13	1	18	13	1	18	Albacete.....
9	Florencio Estébanez Herrero.....	Burgos.....	22	Febrero.....	1818	70	2	11	>	22	5	>	22	5	2	Badajoz.....
10	Narciso de Torres Lanza.....	Madrid.....	1º	Abril.....	1875	43	2	4	8	16	>	5	16	>	5	Ministerio.....
11	Victor Izquierdo Villarán.....	Palencia.....	20	Septiembre.....	1866	51	2	4	>	14	1	26	14	1	26	Salamanca.....
12	Juan del Castillo Zapatero.....	Madrid.....	19	Diciembre.....	1867	50	2	>	25	17	7	11	17	7	11	Barcelona.....
13	Antonio Muñoz y de Gofí.....	Idem.....	26	Septiembre.....	1859	58	2	>	22	22	9	1	22	9	1	Gundalesara.....
14	Francisco Toledo Torrubia.....	Granada.....	31	Mayo.....	1852	66	1	1	>	12	1	29	12	1	29	Orense.....
15	Joaquín Sastrón de la Torre.....	Filipinas.....	14	Septiembre.....	1874	43	>	10	24	16	8	3	21	3	22	Ministerio.....
16	Agustín Rodríguez Martín.....	Jaén.....	13	Diciembre.....	1859	58	>	7	11	24	1	27	24	1	27	Idem.....
17	Juan Donoso Cortés y Castellanos.....	Madrid.....	3	Febrero.....	1876	42	>	7	1	18	3	5	18	3	5	Idem.....
18	Antonio Escartín Gavín.....	Huesca.....	9	Julio.....	1871	46	>	5	19	14	11	29	14	11	29	Castellón.....
19	José Alonso Jiménez.....	Madrid.....	15	Abril.....	1850	62	>	7	14	21	4	15	21	4	15	Canarias.....
20	Felipe Fernández Luna y Delgado Aguilera.....	Cludad Real.....	13	Septiembre.....	1869	48	>	7	11	21	8	21	21	8	21	Ministerio.....
21	Nicolas Basabe Cotoner.....	Balcoares.....	12	Diciembre.....	1871	46	>	7	14	16	11	13	16	11	13	En comisión.
22	Berito Hermida Losada.....	Filipinas.....	7	Marzo.....	1876	42	>	7	14	22	6	16	22	6	16	Idem.....
23	Marcial Gutiérrez Ruiz.....	Zamora.....	30	Junio.....	1872	45	>	7	14	18	10	>	18	10	>	Gobierno de Madrid.....

En comisión. Sometido a la ley de 14 de Abril de 1908.

(Continuará).

Desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, don Manuel Palenzuela Arias, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, á 12 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Palenzuela. JG—3250

5986

CAL CAYUELA, Emilio de la; hijo de Eustasio y de Angelita, natural de La Aguilera, provincia de Burgos, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Aguilera; procesado por haber faltado á concentración para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días contados desde el en que se publique la presente, ante el Capitán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ceuta, D. José Franco Musio, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Junio de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José Franco. JG—3287

5987

CAMADO JARA, Paulino; hijo de Martín y de Antonia, natural de Valverde de Leganés, provincia de Badajoz, de veinticinco años, soltero, estatura 1,589 metros, contra quien instruyó expediente por la falta de incorporación; se le notifica por medio de la presente que se le han concedido los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918 (D. O., núm. 105), y se le invita á incorporarse á este Regimiento de Infantería de Galicia, número 11, de guarnición en Zaragoza, á servir el tiempo que le corresponde, en el plazo de un año á contar desde la publicación de la Ley, pasado dicho plazo sin incorporarse se le seguirá el expediente por rebelde.—Zaragoza, 13 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Valenzuela. JG—3287

5988

CASAL ONTERELO, Francisco; hijo de Teodoro y de Perpetua, natural de Barademeca, Ayuntamiento de Cobelo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, estatura 1,650 metros, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Marcia, número 37, Juez instructor, don Francisco Rodríguez de Hinojosa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dado en Pontevedra á 6 de Junio de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—3269

5989

CONESA SEBASTIAN, José; de cincuenta y cinco años; domiciliado últimamente en Castilianques (Valencia); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado permanente de la Capitanía General de la Quinta Región, sito en Zaragoza, calle de Valencia, número 4, entresuelo; para notificarle haber sido incluido en los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último, como consecuencia de la causa que se le instruyó por agresión á fuerza armada, habiendo inferido herida grave al Guardia civil Juan Sanz Esteban.—Zaragoza, 14 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Luis Juez. JG—3292

5990

CONTRERAS ROSIQUE, Vicente; hijo de Francisco y de Ana María, natural de Cartagena, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,760 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular; domiciliado últimamente en Cartagena, provincia de Murcia; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, número 22 de Caballería, D. Luis Uriondo Camacho, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 9 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Uriondo. JG—3194

5991

CORRAL HERNANDEZ, Saturnino; hijo de Manuel y de Agueda, natural de Villarbuenas, Ayuntamiento de idem, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión barbero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Villarbuenas, Ayuntamiento de idem, provincia de Salamanca; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, de guarnición en Zamora, D. Manuel Alonso García Dominguez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Zamora á 10 de Junio de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Alonso. JG—3284

5992

COTELO VARELA, Manuel; hijo de Pedro y de Cándida, natural de Laracha (Coruña), de estado soltero, profesión inscripto de marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Cayón Laracha (Coruña); procesado por falta de incorporación al servicio de la Marina; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina, D. Jesús Puente Trigo, pues de no efectuarlo será declarado prófugo.—La Coruña, 18 de Junio de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Jesús Puente. JG—3236

5993

CLIMENT GALDÓS, Higinio; hijo de José Ramón y Nieves, natural de Torella (Vallencia), profesión jornalero; sus señas son: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente despejada, aire natural, producción buena; según noticias se encuentra en la República Argentina; recluta del Reemplazo de 1916; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha de esta publicación, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Gregorio Godoy Iñigo, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento que, de no verificarlo, sera declarado rebelde.—Alcoy, 15 de Junio de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Gregorio Godoy. JG—3223

5994

DELAUME, Constant; natural, según se cree, de Bretaña (Francia); de unos treinta y cinco años, de estatura baja, grueso, cara redonda, moreno, con bigote negro, y de profesión se supone Capitán de la Marina mercante francesa, y lo fué del vapor francés *Bidon*, en 1916; domici-

liado en el año citado en Burdeos (Francia); procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha, ante el señor Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Pasajes, sito en Buenavista, 5, segundo. Capitán de Corbeta de la Armada, Sr. D. José María Estanga y Arias.—Pasajes, 11 de Junio de 1918.—José María Estanga. JM—3267

JG—3267

DIAZ RUIZ, Maximino; hijo de Teribio y Esperanza, natural de Abanto y Ciérnava (Vizcaya), de estado soltero, profesión mozo de estable, de veintitrés años, estatura 1,760 metros, pelo y cejas morenos, ojos azules, nariz regular, barba naciente; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, D. Lorenzo Fernández-Yáñez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Burgos, 15 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Lorenzo Fernández-Yáñez.

JG—3226

DOMINGUEZ CAMUS, Julio; de veinticinco años, de estado soltero, residente últimamente en Areas (Pontevedra), alistado por el Ayuntamiento de Celanova (Orense), declarado desertor por falta á concentración; comparecerá, en término de tres meses, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Fernando de Aguilera y Pérez de Herrasti, Conde de Fuenterrubia, residente en esta Plaza, que tiene su Juzgado en el Cuartel que ocupa el Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Oabarrieta, con objeto de notificársele la resolución recaída en el expediente que se instruye con motivo de la solicitud de indulto promovida por él mismo.—La Coruña, 6 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, El Conde de Fuenterrubia. JG—3233

JG—3233

DOVALE MILIA, Enrique; hijo de Rafael y de Manuela, natural de Landrove, Ayuntamiento de Vivero, provincia de Lugo; vecindado últimamente en Landrove, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; estatura 1,750 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Francisco Lafont Catanas, residente en la Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 10 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Lafont. JG—3239

JG—3239

DUARTE ALEGRE, Manuel; hijo de Fernando y de Joaquina, natural de Belver de Cinca, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Belver de Cinca; procesado por la falta de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta Plaza.—Jaén, 10 de Junio de 1918.—José Toledo. JG—3248

JG—3248

FERNANDEZ FRANCO, José; hijo de Manuel y de María, natural de Serres, de estado soltero, profesión marinero, de

veintiún años; domiciliado últimamente en Sarrion; procesado por prófugo, por falta de presentación en su Trozo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina, D. Angel Pedro Méndez, Contramaestre Mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Marína del distrito de Muros. Muros, 11 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Angel P. Méndez.

JM—3207

6000

FERNANDEZ OVIES, José; natural de Manzaneda, Ayuntamiento de Gozón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,601 metros, color blanco, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pronunciada, boca regular, barba escasa; domiciliado últimamente en Manzaneda, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Faustino Alvargonzález Matalobos, residente en esta Plaza.—Gijón, 13 de Junio de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Faustino Alvargonzález.

JM—3245

6001

FOLGADO, Vicente, y Pilar Zapata; domiciliados últimamente en la calle Libertad, número 3, segundo segundo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón y Demestre, para declarar en expediente de prófugo, traído por falta de presentación en la Comandancia de Marina; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 15 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—3229

6002

FOLGADO ZAPATA, Antonio; hijo de Vicente y de Pilar, natural de Alcoy (Alicante), de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Libertad, número 3, segundo segundo, con motivo del expediente que se le instruye por prófugo, comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado prófugo.—Barcelona, 15 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—3228

6003

GARCIA MALVARRIZ, Ramón Ignacio; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas de este individuo al ser inscrito son: cuerpo creciente, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color sano, barba ninguna; domiciliado últimamente en Muros; procesado por prófugo, por falta de presentación en su Trozo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina D. Angel Pedro Méndez, Contramaestre Mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navío, y Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 12 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Angel P. Méndez.

JM—3209

6004

GARCIA MARTINEZ, Sinforiano; hijo de Antonio y de Gregoria, natural de

Cascante, Ayuntamiento de idem, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,695 metro; domiciliado últimamente en Cascante, provincia de Navarra; procesado por deserción con motivo de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Mixto Artillería de Ceuta D. Jenaro Asensi Cepero, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Jenaro Asensi.

JG—3203

6005

GIL GRIMA, Joaquín; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Ruesca, provincia de Zaragoza, de veinte años, contra quien instruyo expediente por la falta de incorporación, se le notifica por medio de la presente, que se le ha concedido los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918 (D. G. núm. 105), y se le invita á incorporarse á este Regimiento de Infantería de Galicia, número 19, de guarnición en Zaragoza, á servir el tiempo que le corresponda, en el plazo de un año, á contar desde la publicación de la ley; pasado dicho plazo sin incorporarse, se le seguirá el expediente por rebeldía. Zaragoza, 14 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Valenzuela.

JG—3290

6006

GIL GARCÁN, Sebastián; hijo de Manuel y de María, natural de Anón, provincia de Zaragoza, de veintitrés años, soltero, estatura 1,572 metros; señas personales: pelo castaño, cejas pobiadas, ojos garzos, nariz regular, barba clara, boca regular, color moreno, frente espaciosa; contra quien instruyo expediente por la falta de incorporación, se le notifica por medio de la presente que se le ha concedido los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918 (D. G. núm. 105), y se le invita á incorporarse á este Regimiento de Infantería de Galicia, número 19, de guarnición en Zaragoza, á servir el tiempo que le corresponda, en el plazo de un año á contar desde la publicación de la ley, pasado dicho plazo sin incorporarse, se le seguirá el expediente por rebeldía.—Zaragoza, 13 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Valenzuela.

JG—3293

6007

GOMEZ GARCIA, Alfonso; hijo de José y de Angelita, natural de Nájera, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión alpargatero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez Instructor, D. Manuel Palenzuela, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 12 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Palenzuela.

JG—3252

6008

GONZALEZ GARCIA, Ramón; hijo de Jesús y de Francisca, natural de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; señas de este inscrito cuando se inscribió: cuerpo creciente, ojos castaños, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, color moreno, barba nin-

guna; domiciliado últimamente en la Virgen del Camino; procesado por prófugo por falta de presentación en su Trozo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina, D. Angel Pedro Méndez, Contramaestre Mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navío y Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 14 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Angel Pedro Méndez.

JM—3262

6009

GONZALEZ MARTIN, Bonifacio; hijo de Cayetano y de Tiburcia; natural de Fuentepeleayo (Segovia); avecindado en Madrid. Juzgado de primera instancia de Buenavista, de esta Corte, distrito militar de la primera región; nació el 14 de Mayo de 1895; de oficio albañil, edad cuando empezó á servir veintiún años, de estado soltero, su estatura 1,658 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; fué filiado como quinto para el Reemplazo de 1916; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, don Luis Arjona Betegón, residente en Leganés; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Leganés, 16 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis de Arjona.

JG—3255

6010

GONZALEZ VELEZ, Juan; hijo de Juan y Vicenta; natural de Fuentes de Magaña (Soria); de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Fuentes de Magaña (Soria); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Manuel Paiznuela Arias, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 12 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Palenzuela.

JG—3254

6011

GUALLAR MUR, Maximino; hijo de Pedro y de Quiteria; natural de Salillas (Huesca); de veinticuatro años, de estado soltero, profesión labrador, de estatura 1,722 metros; residente últimamente en Saint Sulpice (Francia), y soldado de la quinta Comandancia de Tropas de Intendencia, que faltó á incorporación en el mes de Agosto último; se halla comprendido en la ley de Amnistía de 8 de Mayo próximo pasado, y quedará exento de las responsabilidades consiguientes á su falta si se presenta, en el plazo de un año, á contar desde la fecha de la ley, para servir en filas igual tiempo que los individuos de su Reemplazo y cuyo.—Zaragoza, 5 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Félix Pastor.

JG—3199

6012

LAFUENTE HERRERO, Joaquín; hijo de Miguel y de Joaquina, natural de Piatarque, Ayuntamiento de idem, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintienatrc años, de 1,610 metros de talla, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba

poblada, boca pequeña, color sáno, freno pequeño, producción buena; domicilio en Huesca; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, don Félix Molina Parcerio, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuan, 14 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina.

JG—3234

6018

LAGO BLANCO, Agustín Antonio; hijo de Manuel y de María, natural de Carnota, de estado soltero, profesión marinero; de veinte años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño claro, frente, nariz y boca regular, color moreno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Melón; procesado por prófugo por falta de presentación en su trozo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina, D. Ángel Pérez Méndez, Contramestre mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navío y Ayudantes de Marina del distrito de Muros.—Muros, 13 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Ángel Pérez Méndez.

JM—3263

6014

LAGUARTA LATORRE, Fuster; hijo de Antonia y de Rosa, natural de Ayerbe, provincia de Huesca, de veinticuatro años, estado soltero, estatura 1,550 metros; contra quien instruyó expediente por la falta de incorporación, se les notifica por medio de la presente que se le ha concedido los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918 (*Diario Oficial*, núm. 105), y se le invita á incorporarse á este Regimiento de Infantería de Galicia, número 19, de guarnición en Zaragoza, á servir el tiempo que le corresponda en el plazo de un año, á contar desde la publicación de la Ley, pasado dicho plazo sin incorporarse, se le seguirá el expediente por rebeldía.—Zaragoza, 10 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Valenzuela.

JG—3282

6015

LATORRE REY, Santiago; hijo de Cosme y de Teresa, natural de Peralta de Alcántara, provincia de Huesca, de veintitrés años, estado soltero, estatura 1,570 metros; contra quien instruyó expediente por la falta de incorporación, se le notifica por medio de la presente que se le han concedido los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918 (*D. O.*, núm. 105), y se le invita á incorporarse á este Regimiento de Infantería de Galicia, número 19, de guarnición en Zaragoza, á servir el tiempo que le corresponda en el plazo de un año, á contar desde la publicación de la Ley, pasado dicho plazo sin incorporarse, se le seguirá el expediente por rebeldía.—Zaragoza, 11 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Valenzuela.

JG—3280

6016

LERA PEREZ, Serenino; hijo de Víctoriano y de Jenaro, natural de Huesca; apercibimiento que se le notifica y hace saber que se halla comprendido en los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último (*D. O.*, núm. 105), y que se le ha concedido dicha gracia e indultado de la penalidad en que hubiere incurrido por haber faltado á concentración, por Decreto de la Autoridad judicial de esta quinta Región, de fecha 28 de Mayo último, y se

le invita para incorporarse al quinto Batallón de Artillería de Posición, de guardia en Huesca; para servir el tiempo que le corresponda, en el plazo de un año, á contar de la promulgación de la Ley, advirtiéndole que, de no incorporarse en dicho plazo, no tendrá derecho á tales beneficios, y será declarado rebelde.—Huesca, 7 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Emilio Sanz.

JG—3264

6017

LONGARES MUELA, José; hijo de Antonio y Matilde, natural de Almenacid de la Sierra, provincia de Teruel, de veintidós años, de edad, de estado soltero; contra quien instruyó expediente por la falta de incorporación; se le notifica por medio de la presente que se le ha concedido los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918 (*D. O.*, núm. 105), y se le invita á incorporarse al 55º Regimiento Infantería de Galicia, número 19, de guarnición en Zaragoza, á servir el tiempo que le corresponda, en el plazo de un año, á contar desde la publicación de la Ley, pasado dicho plazo sin incorporarse, se le seguirá el expediente por rebeldía.—Zaragoza, 14 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Valenzuela.

JG—3286

6018

MARÍN ROMEU, Antonio; hijo de Ibiza, provincia de Baleares, estado soltero, profesión Barbero, de veintitres años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante, del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Luis López Llinás.—Barcelona, 11 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Luis López.

JG—3230

6019

MARTE MORA, Federico; hijo de Eusebio y Josefa, natural de Parcent (Alicante), profesión labrador, según noticias se encuentra en Chivircos (República Argentina), recluta del Reemplazo de 1917; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de esta publicación, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Gregorio Godoy Iñigo, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Alcoy, 13 de Junio de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Gregorio Godoy.

JG—3224

6020

MARTINEZ GARCIA, José; hijo de Francisco y Carmen, natural de Cartagena (Murcia), jornalero, soltero, estatura 1,585 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares, color sano, frente regular, aire natural, proclividad buena, recluta del Reemplazo de 1916; procesado por haber faltado á concentración, según noticias se encuentra en Orán (África francesa); comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de esta publicación, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 61, D. Gregorio Godoy Iñigo, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Alcoy, 13 de Junio de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Gregorio Godoy.

JG—3225

6021

PASCUAL MARTINEZ, Leocoro; hijo de Hilario y Manuela, natural de Sánte-

cia de Soria, de María de Madrid, provincia de Madrid, soltero, profesión jardinería, de veintidós años; domiciliado en Madrid; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Manuel Palenzuela Arias, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 59, de garnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya llegado.—Logroño, 12 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Palenzuela.

JG—3253

6022

MARTINEZ SARDA, Lorenzo; hijo de Zacarías y Raimunda, natural de Logroño, Ayuntamiento de idem, provincia de La Rioja, de estado soltero, profesión imprenta, de veintiún años, estatura 1,545 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca idem, barba poca; domiciliado últimamente en Logroño, Carnicerías, número 6, provincia de idem; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, D. Maximino de Barrios Santiago, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 7 de Junio de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Maximino de Barrio.

JG—3256

6023

MERCADER CARALT, Pablo; hijo de Salvador y Carmen, natural de San Vicente O, provincia de Tarragona, estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Vendrell (Tarragona), encartado por faltar á la concentración dispuesta por Real orden circular de 15 de Diciembre de 1917 (*D. O.*, núm. 283); comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, D. José Velasco Aranz, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Junio de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José Velasco.

JG—3243

6024

OLAVARRIA MEDINA, Manuel; hijo de Pascual y María, natural de Abanto y Ciéravas, Ayuntamiento de idem, provincia de Vizcaya, apercibimiento en Villameo, Juzgado de primera instancia de Ribadeo, provincia de Lugo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,766 metros; domiciliado últimamente en Villameo (Lugo); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Luis Molezún, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 8 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Molezún.

JG—3242